



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0043/04/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0873/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de abril de 2025

### EJIDO NUEVA REVOLUCION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0303/2023 de fecha 01 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Nueva Revolución, Las Margaritas, P-07-052-REV-001/11, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,096.337 Metros cúbicos rollo	200	730	929	28827769	28827968
Ejido Nueva Revolución, Las Margaritas, P-07-052-REV-001/11, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 17.850 Metros cúbicos rollo	2	930	931	28827969	28827970
Ejido Nueva Revolución, Las Margaritas, P-07-052-REV-001/11, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 35.889 Metros cúbicos rollo	4	932	935	28827971	28827974
Ejido Nueva Revolución, Las Margaritas, P-07-052-REV-001/11, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 34.216 Metros cúbicos rollo	4	936	939	28827975	28827978

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2026.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

### ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. -Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. Ciudad.

correo electrónico [jorge.nieto@profepa.gob.mx](mailto:jorge.nieto@profepa.gob.mx)

EXP:Exp. 127.25S.712.10.3-02/2022

AEG/GDLOG/UGS/CASL/ASO/pjcs

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar la Bitácora:07/G1-0043/04/25



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel.: [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

